

Comunicaciones Científicas y Tecnológicas Anuales 2018

Docencia
Investigación
Extensión
Gestión



DOCENCIA
INVESTIGACIÓN
EXTENSIÓN
GESTIÓN

Comisión evaluadora

Dirección General

Decano de la Facultad
de Arquitectura y Urbanismo

Dirección Ejecutiva

Secretaría de Investigación

Comité Organizador

Herminia ALÍAS
Andrea BENÍTEZ
Anna LANCELLE
Patricia MARIÑO

Coordinación editorial y Compilación

Secretaría de Investigación

Diseño y Diagramación

Marcelo BENÍTEZ

Corrección de texto

María Cecilia VALENZUELA

Impresión

Editar SRL/ Cacique Ñaré 151/
Resistencia/ Chaco/ Argentina/
impresnta@editarsrl.com

Colaboración

Lucrecia SELUY
Cecilia DE LUCCHI

Edición

Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad Nacional del Nordeste
(H3500COI)Av. Las Heras 727 |
Resistencia | Chaco | Argentina
Web site: <http://arq.unne.edu.ar>

Teresa ALARCÓN / Jorge ALBERTO / María Teresa
ALCALÁ / Gisela ÁLVAREZ Y ÁLVAREZ / Abel
AMBROSETTI / Guillermo ARCE / Julio ARROYO
/ Teresa Laura ARTIEDA / Milena María BALBI /
Indiana BASTERRA / Gladys Susana BLAZICH
/ Walter Fernando BRITES / César BRUSCHINI
/ René CANESE / Rubén Osvaldo CHIAPPERO
/ Enrique CHIAPPINI / Mauro CHIARELLA /
Susana COLAZO / Mario E. DE BÓRTOLI / Patricia
DELGADO / Claudia FINKELSTEIN / María del
Socorro FOIO / Pablo Martín FUSCO / Graciela
Cecilia GAYETZKY de KUNA / Claudia Fernanda
GÓMEZ LÓPEZ / Elcira Claudia GUILLÉN / Delia
KLEES / Amalia LUCCA / Elena Silvia MAIDANA
/ Sonia Iratí MARIÑO / Fernando MARTÍNEZ
NESPRAL / Aníbal Marcelo MIGNONE / María
del Rosario MILLÁN / Daniela Beatriz MORENO
/ Martín MOTTA / Bruno NATALINI / Claudio
NÚÑEZ / Patricia NÚÑEZ / Susana ODENA /
Mariana OJEDA / María Mercedes ORAÍSON /
Silvia ORMAECHEA / María Isabel ORTIZ / Jorge
PINO / Nidia PIÑEYRO / Ana Rosa PRATESI /
María Gabriela QUIÑÓNEZ / Liliana RAMÍREZ /
María Ester RESOAGLI / Mario SABUGO / Lorena
SÁNCHEZ / María del Mar SOLÍS CARNICER /
Luciana SUDAR KLAPPENBACH / Luis VERA.

ISSN 1666-4035

Reservados todos
los derechos. Im-
preso en Vía Net,
Resistencia, Chaco,
Argentina. Octubre
de 2018.

La información contenida en este volumen
es absoluta responsabilidad de cada uno
de los autores.

Quedan autorizadas las citas y la
reproducción de la información contenida
en el presente volumen con el expreso
requerimiento de la mención de la fuente.



IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE CERTIFICACIÓN Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA DE LA FAU-UNNE

RESUMEN

En el marco del plan de mejoras propuesto por Res. N.º 875/16 CD, se establecen los lineamientos de políticas (2016/2020) de la FAU. Entre ellos se encuentra la regulación de actividades de extensión realizadas por docentes y alumnos. Por lo tanto, se elaboraron propuestas para facilitar los procesos de gestión, certificación y comunicación de extensión. El principal objetivo del presente trabajo es hacer conocer los circuitos y el marco regulatorio para la presentación de las actividades de extensión, herramientas de monitoreo de los proyectos presentados e instrumentos legales de vinculación con los docentes, alumnos, egresados y con toda la comunidad académica.

PALABRAS CLAVE

Extensión; procediendo; reglamentación.

OBJETIVO

La actualización los procedimientos para la presentación de actividades de extensión, el monitoreo de estas y los medios de comunicación tienen por objeto facilitar la vinculación de la facultad con el medio, externo e interno, con el fin de generar una certificación interna de las actividades de Extensión, Transferencia y Vinculación universitaria orientadas a promocionar, aportar y fortalecer este tipo de actividades, en las cátedras, equipos docentes, estudiantes, graduados y no docentes de la comunidad académica de la FAU. Por su parte, reglamentar las charlas dictadas por expertos en temáticas que se relacionan con la currícula de las asignaturas tiene como propósito ordenarlas y establecer un criterio para su realización, para así unificar los contenidos y ampliar la invitación a todas las asignaturas afines, además de prever los espacios físicos y materiales para su concreción.

Arq. ROMERO Miguel A.; Mg Arq. GAUTO, Gabriela; D. G. AYALA CHABAN, Carlos A.; Abg. BRUGNOLI, Mauricio A. setfau@gmail.com y secext@arq.unne.edu.ar

Arq. secretario de Extensión y Transferencia de la FAU-UNNE.
Mg. Arq. miembro de la Comisión de Extensión y Transferencia de la FAU-UNNE.
D. G. auxiliar de la Secretaría de Extensión y Transferencia de la FAU-UNNE.
Abg. auxiliar de apoyo de la Secretaría de Extensión y Transferencia de la FAU-UNNE.

INTRODUCCIÓN

A los comienzos de la gestión del actual decano el Dr. Miguel Ángel Barreto, la facultad transitaba por un proceso de acreditación de la carrera de Arquitectura ante la CONEAU. Los déficits detectados en la órbita de la Secretaría de Extensión y Transferencia tenían que ver fundamentalmente con la escasa participación de los docentes en actividades de extensión o la falta de información al respecto. A modo demostrativo, a continuación detallamos algunas de las observaciones de los evaluadores de la institución citada:

- En relación con las actividades de extensión, se observa que, si bien durante la visita se mencionó la realización de proyectos relacionados

con el desarrollo de la vivienda social, no se informó la magnitud de estas acciones.

- Respecto de las prácticas profesionales asistidas, se observa que los lazos formales que se encuentran vigentes poseen en general un carácter marco. Se observa que no se presentan convenios específicos para asegurar la realización de la PPA.

- En los últimos años se realizaron escasas presentaciones al programa "La Universidad en el Medio", aun cuando existen equipos de docentes y alumnos que realizan actividades de extensión, que no necesariamente son debidamente institucionalizadas o presentadas a este programa.

- Se firman acuerdos de trabajo donde se establecen relaciones y articulaciones con instituciones y organizaciones del medio; sin embargo, en muchos casos quedan en declaración de intereses porque carecen de seguimiento y concreción.

- Se observa que la institución no presenta la normativa relacionada con las políticas de investigación científica y desarrollo tecnológico, tampoco las vinculadas con las actividades de extensión.

Este diagnóstico y evaluación motivó la implementación de políticas que modificaran dicha situación, en el ámbito de la extensión universitaria y también para dar respuesta a aquellas demandas de la comunidad académica en este ámbito. Por lo expuesto, se buscó no solo crear un marco normativo, sino también mejorar la comunicación y relación con

los docentes, alumnos, egresados e interesados, para proporcionar y aumentar la participación en actividades de extensión.

DESARROLLO

Con el fin de saldar los déficits citados, respecto de la implementación y promoción en materia de extensión universitaria, desde la Secretaría de Extensión y Transferencia se impulsó la creación de una comisión de extensión universitaria, para asesorar en la pertinencia o calidad de los proyectos de extensión, pero sobre todo para proponer políticas y actualización de reglamentaciones vigentes al respecto. La comisión fue creada por Resolución 748/16 del CD de la facultad, compuesta por la Arq. María Bernabela Pelli, el Arq. Mario Merino, la Arq. Gabriela Gauto y el DG. César Augusto, quienes son docentes extensionistas de distintas asignaturas de nuestra casa de estudios. A fines del año 2016 y durante el primer período de 2017 se realizaron ocho encuentros de trabajo de la comisión. Entre sus actividades más representativas se encuentran la elaboración del procedimiento de presentación y certificación de actividades de extensión universitaria, como así también el formulario para la presentación de proyectos y actividades de vinculación, extensión o transferencia, que se aprobó por Resolución 627/17.

Durante el período 2018, la comisión se planteó tres objetivos principales; por un lado, la creación de un siste-

ma de seguimiento y monitoreo de los proyectos de extensión hasta su finalización; en segundo lugar, impulsar la transferencia a los beneficiarios de los productos obtenidos y por último implementar una herramienta informática amigable para toda la comunidad académica, con el fin de facilitar la solicitud de certificaciones de este tipo de acciones.

Procedimiento y certificación, de actividades de extensión, transferencia y vinculación universitaria

El procedimiento se basa en que docentes, alumnos o egresados que deseen presentar propuestas que incluyan proyectos o actividades de extensión o transferencia, para ser realizadas en el marco de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, lo hagan a través de un formulario simple que está a disposición de los interesados, como así también los requisitos, en la página Web de la facultad. El secretario de Extensión y Transferencia podrá convocar a la comisión asesora en materia de Extensión Universitaria y podrá sugerir la aprobación, observación o rechazo de los proyectos/actividades propuestas. Los proyectos y actividades aprobados se elevan al consejo directivo para la instrumentación que corresponda, y se autoriza el comienzo de las tareas según la naturaleza de estas. Para ello se impulsará la firma y aprobación de acuerdos de cooperación o específicos de trabajo necesarios, para llevar adelante las actividades o proyectos presentados a la comisión. La secretaría realizará



el seguimiento y monitoreo de los proyectos o actividades aprobadas, hasta su finalización o vencimiento.

Procedimiento para la certificación de actividades de extensión y transferencia

El secretario de Extensión y Transferencia elevará a consideración del decano las solicitudes de certificación de las actividades de extensión y transferencia de aquellos proyectos o actividades que hayan sido aprobados por la comisión asesora, según lo descrito precedentemente. El estado de avance de la actividad-proyecto desarrollado deberá poseer como mínimo un 50 % de cumplimiento del cronograma presentado oportunamente, para poder solicitar la certificación.

Comunicación, medios de publicación y participación docente

Para lograr más participación de la comunidad académica en actividades de extensión, la Secretaría de Extensión y Transferencia realiza una comunicación directa a todo el cuerpo de docentes, alumnos, graduados y no docentes, a través de correo electrónico y redes sociales creadas con estos fines. Además se creó la página oficial de la facultad, <http://www.arq.unne.edu.ar>, la cual no solo contiene información de la institución, sino que también sirve como un medio para publicar y ofrecer las actividades previstas. En dicha plataforma también se pueden presentar proyectos y actividades, que se envían

automáticamente a los miembros de la comisión dando aviso de la presentación, así se reúnen para su análisis de acuerdo con el procediendo antes mencionado.

Programa Universidad en el Medio

En el marco del programa Universidad en el Medio, se realizó una comunicación directa con los docentes a través de correo electrónico, y se realiza todos los años el taller denominado "Capacitación y Difusión en Extensión Universitaria", con el objetivo de que los docentes conozcan los requisitos y forma de presentación de las propuestas de actividades de extensión universitaria y se releven conjuntamente los intereses y demandas de las distintas cátedras de nuestra casa de estudio. El taller está a cargo de docentes de la FAU y personal involucrado de la Secretaría General de Extensión Universitaria de la UNNE, con experiencia en la presentación de proyectos y este tipo de actividades.

El contenido se divide en tres unidades

Unidad 1. Presentación de los contenidos y alcances de la Secretaría de Extensión y Transferencia, comunicación de las convocatorias de extensión universitaria y otros programas, en el marco de incentivar y promover acciones generadoras y transformadoras de aptitudes con alcance en los actores del medio social y la comunidad científica. El contexto actual de las políticas que involucran los temas de interés para nuestra facultad.

Unidad 2. Formulación y elaboración

de proyectos de extensión. Contenidos y estructura formal. Presentación ante las autoridades de la facultad.

Unidad 3. Requisitos de presentación, contenido de los formularios obligatorios y otras formalidades de programas de extensión universitaria vigentes.

Reglamento de las disertaciones técnicas

Uno de los ejes de acción de la Secretaría de Extensión y Transferencia es la articulación con las cátedras de la carrera de Arquitectura, por lo que las empresas, instituciones o profesionales tendrán la oportunidad de promocionar o dar a conocer sus productos, servicios, o transmitir sus conocimientos sobre temas específicos, que servirán como complemento extracurricular en el proceso de aprendizaje de los alumnos, a demanda de las distintas asignaturas de las carreras de nuestra facultad. En dicho instrumento se estableció que la carga horaria será de un mínimo de dos hasta seis horas, que podrán ser distribuidas en un máximo de dos días. Además las cátedras podrán solicitarlas de acuerdo con los temas de interés, relacionados con los contenidos de las asignaturas, a través del correo electrónico setfau@gmail.com, o de manera personal en la oficina de la secretaria, y proponer empresas, instituciones o profesionales expertos sobre dichos temas.

El personal de la secretaria en cuestión está a cargo de la inscripción, que se realiza a través de la plataforma



creada al efecto: www.arq.unne.edu.ar/ eventos, que facilita la acreditación y confección automática de los certificados a los asistentes, el quienes los reciben en su correo electrónico.

REFLEXIONES FINALES

Como resultado de las políticas aplicadas respecto del Programa Universidad en el Medio, podemos apreciar la progresiva participación en las actividades: en la convocatoria 2015 del programa "La Universidad en el Medio" se presentaron dos proyectos y se aprobó uno, que obtuvo un financiamiento de \$ 5400. En la convocatoria 2016 se presentaron doce proyectos, de los cuales (por cuestiones de cupos asignados a cada unidad académica) cinco recibieron aprobación y financiamiento mediante la Resolución 195/17 del CS. Se encuentran en ejecución con un presupuesto total de \$ 58.000. Durante la convocatoria 2017 se presentaron veintitrés proyectos, como resultado de las políticas ejecutadas.

Respecto de las disertaciones técnicas, en el período 2016-2017 se pudieron realizar once actividades, en las que participaron un total de 2213 alumnos y docentes de seis cátedras, resumidas según tabla 1 del presente trabajo. Además, en el cuadro contiguo, se puede apreciar un considerable ascenso en las actividades internas extensionistas y de transferencias de productos obtenidos a instituciones externas.

CONCLUSIONES

En el año 2015 se registraron cinco actividades de extensión con la participación de diecinueve docentes y dieciséis alumnos, con un presupuesto de 13.125 pesos. En el año 2017 se registraron 52 s actividades, con 185 docentes y 667 alumnos, y un presupuesto de 4.000.448 pesos. El marco del plan de desarrollo institucional y el trabajo articulado con investigación y la participación de docentes y alumnos generan una gran diferencia en los indicadores, que debemos seguir trabajando para mejorar cuantitativa y cualitativamente.

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Marco normativo

Resolución 748/16 del CD de la Facultad: Creación de la Comisión Asesora en Materia de Extensión.

Resolución 627/17del CD de la Facultad: Procedimiento para la certificación de actividades de Extensión y Transferencia.

Resolución 244/18del CD de la Facultad: Reglamento de las Disertaciones Técnicas.

Resolución 875/16 del HCD FAU-UNNE: Misión, Visión, Valores y Lineamientos de políticas (2016-2020). ■

